

RESOLUCIÓN O. N° 18

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la elección primaria conjunta de 04 de julio de 2021, en la comuna de OSORNO

PUERTO MONTT, 03 de febrero de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; las disposiciones aplicables del DFL N° 1 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.640, que establece el sistema de elecciones primarias para la nominación de candidatos a Presidente de la República, parlamentarios, gobernadores regionales y alcaldes, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo a la Ordenanza General de la ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

3. Enseguida, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

2. Que, por aplicación de la ley N° 21.221, reforma constitucional que establece un nuevo itinerario electoral, en concordancia con los principios de celeridad y economía procedimental, tratándose de la elección primaria conjunta de 04 de julio de 2021, se dispondrán la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados correspondiente a las elecciones de 11 de abril del presente año. Lo anterior, sin perjuicio de eventuales modificaciones en función de la disponibilidad de espacios o candidaturas finalmente inscritas.

RESUELVO:

I. Determinase la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados de la elección primaria conjunta de 04 de julio de 2021, para la comuna de OSORNO, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS DE LA ELECCIÓN PRIMARIA CONJUNTA DE 04 DE JULIO DE 2021”

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese

Nombre de espacio	Numero de espacio	Coordenadas Geográficas	
		X	Y
ESPACIO PUBLICO AV. HEROES DE LA CONCEPCION I	1	-73,15110566	-40,55243232
ESPACIO PUBLICO AV. HEROES DE LA CONCEPCION II	2	-73,151681	-40,556029
ESPACIO PUBLICO REPUBLICA CON VICTORIA	3	-73,15692578	-40,57395963
ESPACIO PUBLICO POR LA RAZON O LA FUERZA CON REPUBLICA	4	-73,14881489	-40,57417581
ESPACIO PUBLICO PUENTE SAN PABLO CON INES DE SUAREZ	5	-73,14490143	-40,58049364
ESPACIO PUBLICO PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA	6	-73,1131164	-40,57397733
ESPACIO PUBLICO PATRICIO LYNCH	7	-73,12356987	-40,57444458
ESPACIO PUBLICO AV. JUAN MACKENNA	8	-73,12355777	-40,57522552
PLAZA SUIZA	9	-73,12265026	-40,57854567
ESPACIO PUBLICO AV. RENE SORIANO	10	-73,11408285	-40,57993877



ESPACIO PUBLICO FRENTE LICEO RAHUE	11	-73,16368283	-40,57797716
ESPACIO PUBLICO AVENIDA REAL	12	-73,16181271	-40,58176623
PLAZA CANCURA	13	-72,96658151	-40,75977877
ESPACIO PUBLICO FRENTE LICEO INDUSTRIAL I	14	-73,10004994	-40,58111829
ESPACIO PUBLICO FRENTE AL LICEO INDUSTRIAL II	15	-73,09981263	-40,58059256



RENE SCHMIDT GEBAUER
DIRECTOR/A REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de OSORNO
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes